

## RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME ANUAL DEL GEPEA-CDMX 2020

### SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Este segundo informe del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes de la Ciudad de México GEPEA-CDMX da cuenta de las acciones realizadas en un contexto complejo como lo ha sido la epidemia mundial por COVID-19, que ha representado importantes desafíos para transitar al uso de las tecnologías de la información TICs como el medio fundamental para la prevención y el cuidado de la salud de la población.

La situación por COVID-19 plantea retos entorno a las salud sexual y reproductiva de las mujeres y los hombres que hace necesario fortalecer las acciones de prevención y más que nunca la promoción de los derechos de las mujeres, los hombres, las/os adolescentes y las niñas y los niños para crear conciencia sobre sus necesidades de salud sexual y reproductiva y vulnerabilidades durante la pandemia.

El confinamiento y el incremento de la violencia de género plantea la posibilidad de un aumento de embarazos en adolescentes y con ello la importancia de garantizar el acceso a los servicios de salud, asesoría legal, Interrupción Voluntaria del Embarazo y otras medidas preventivas para salvaguardar la integridad de las mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes.

Durante 2020, se han enfatizado las acciones del GEPEA en los componentes:

- 2.- *Educación integral en sexualidad progresiva e inclusiva,*
- 4.- *Entorno habilitante,*
- 5.- *Servicios de Salud amigables, resolutivos, inclusivos y versátiles*
- 6.- *Detección temprana y atención de la violencia sexual contra las niñas, niños y adolescentes.*

Sin embargo, es fundamental que en las acciones 2021, se fortalezca el componente 1. *Educación inclusiva, integra y flexible* que contribuya a mejorar las oportunidades de las madres adolescentes para continuar en el sistema educativo y concluir la educación básica y con ello reducir las desigualdades de género; así como identificar los contenidos de los planes y programas de estudio que conlleve procesos de aprendizaje con énfasis en habilidades para la vida. Así mismo, el componente 3. *Oportunidades laborales apropiadas a la edad y acorde a las capacidades* es una vía a fortalecer desde la atención a poblaciones vulnerables en la que también las madres y padres adolescentes con opciones laborales que les permita un ingreso y a la vez continuar sus estudios.

La operación del GEPEA 2020 permitió identificar formas de articulación más efectivas a través de la vía virtual y continuar con el fortalecimiento de las capacidades técnicas de las y los servidores públicos a cargo de los programas de

prevención desde un modelo mixto presencial y virtual que se adecue a las necesidades del contexto y a reducir la brecha digital. Así también, el reconocimiento de las necesidades de las y los adolescentes y jóvenes desde un enfoque como sujetos de derechos y de juventudes y la incorporación de otros actores como las juventudes de los grupos indígenas y originarios en la ciudad de México.

Para prevenir el número de embarazos en adolescentes e incidir en la reducción de la tasa específica de fecundidad de esta población en la Ciudad de México, deberá tomarse en cuenta la relevancia que tienen la cultura y el sistema de creencias, valoraciones, significados, leyes y normas que se asocian a la sexualidad y cómo éstas se transmiten de una generación a otra como parte de la herencia cultural.

Para 2021 es esencial dar continuidad a las acciones para la prevención de la violencia sexual y el embarazo en adolescentes y jóvenes. Desafortunadamente ante la emergencia sanitaria por COVID-19, el acceso a los métodos anticonceptivos se ha visto afectado y se prevén 145 mil embarazos no planeados a los que se presentan cada año entre mujeres de 15 a 49 años. De ellos, de acuerdo al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva<sup>1</sup> estiman que ocurrirán 21 mil embarazos en adolescentes menores de 19 años.

La violencia sexual es otra problemática que se encuentra vinculada a los embarazos en adolescentes, y especialmente en menores de 15 años. En este sentido es necesario que se generen estrategias que permitan que las mujeres que han sufrido este tipo de violencia conozcan la legislación sobre el tema y en especial los servicios que el Estado brinda para velar por sus derechos sexuales.

Por ello es imprescindible dar a conocer que, en todo el país, incluyendo la Ciudad de México niñas, adolescentes y adultas pueden acceder a una interrupción voluntaria del embarazo (IVE) acogiéndose a la Norma Oficial Mexicana 046 en materia de violencia sexual.

---

<sup>1</sup> Poy Solano L. (16 de febrero 2021) La pandemia dejará 145 mil embarazos no planeados más. Recuperado en <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/02/14/politica/la-pandemia-dejara-145-mil-embarazos-no-planeados-mas/>